



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
** ALCALDIA **
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 509 /

Lota, 13 FEB. 2019

Vistos:

Memorándum N° 69 del 12.02.2019, del Jefe de DEM (S), Solicitando la contratación del Programa Retención de Matrícula; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña Francheska Medina Grandon; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 12 de Febrero de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **doña FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, que durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre año 2018, asumió el Programa Retención de Matrícula del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña **FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, será de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) impuesto incluido, los cuales se cancelarán en dos cuotas correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019, previa presentación de su boleta de honorarios e informe de actividades del Subdirector Técnico Pedagógica DEM.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 545.090.21000 – **FONDOS SUBVENCION NORMAL**.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMR/LAEV/RMU/YVO/JSS/js

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.